La reactivación del sector de la construcción va más allá de un marco legal favorable[1]

Más allá de un marco legal favorable -soportado en el derogamiento de llamada ley de plusvalía- y del justificativo que es un sector que absorbe, de forma significativa, mano de obra no calificada, se debe trabajar en cómo mejorar la *competitividad integrada* del sector sobre la base de una transformación productiva relacionada a tres variables clave: *calidad, productividad e innovación*. El momento que se actúe de esa forma, el gran beneficiado será el consumidor final de viviendas gracias a la posibilidad de mayor acceso, proyectos habitacionales seguros, cómodos y con altas dosis de creatividad e innovación y, sobre todo, a precios cómodos que se lograrían como producto del incremento de la productividad organizacional -de las empresas constructoras- que luego, como es obvio, incide en la disminución de costos y, por ende, en la disminución de precios.

Como se puede apreciar la detención y/o disminución de precios de los bienes raíces no solo depende de leyes que, por su mandato, obliguen a no especular con el precio de los bienes producidos por las empresas dedicadas a la construcción de viviendas. Pues, también, dependen de lo que hagan o dejen de hacer los empresarios relacionados al sector en articulación con los otros actores públicos y/o privados interesados en la mejora productiva nacional. Por ejemplo, actores públicos -como aquellos vinculados al mejoramiento de la educación técnica- se podrían convertir en los grandes impulsores de *programas de certificación laboral* orientada a mejorar la preparación de los trabajadores que tienden a participar en calidad de obreros de sectores productivos, como el de la construcción.

Con estas acciones formativas se tendrán personas mejor preparadas tanto en *lo técnico como en lo actitudinal*, logrando, así, disponer a las empresas constructoras de una mano de obra que apoye, de forma significativa, a la *mejora de la calidad, productividad e innovación* del sector. En el caso de lo actitudinal, la formación será clave dirigirla hacia el desarrollo de habilidades para la aplicación de la *iniciativa a la solución colectiva de problemas* más el impulso del cambio en el comportamiento humano soportado en el fomento de actitudes como: capacidad para la priorización de objetivos y acciones en el lugar de trabajo, pensamiento proactivo dirigido a la definición de medidas preventivas antes de que ocurran los hechos, y, habilidad para entender el tejido de relaciones que se generan al interior del espacio laboral en donde interactúan personas diversas en términos generacionales, culturales y socioeconómicas.

---

[1] Wilson Araque Jaramillo. Director del Área Académica de Gestión y del Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Email: wilson.araque@uasb.edu.ec. Fecha de publicación: 05 de abril de 2018. Este es el artículo base, sobre el cual se realizó la publicación digital en el portal La Conversación (http://laconversacion.net/2018/04/la-reactivacion-del-sector-de-la-construccion-va-mas-alla-de-un-marco-legal-favorable/).

Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad del autor o autores y no necesariamente reflejan un punto de vista del Observatorio de la PyME de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

En este esfuerzo por la mejora competitiva del sector, también, juega un rol clave la oferta de servicios que hacen los gremios empresariales sectoriales; pudiendo ser uno de ellos la puesta en marcha quizá, en alianza con las universidades e institutos técnicos y tecnológicos, de programas de capacitación y formación que contribuyan a desarrollar competencias formativas en aquellas personas que esperan encontrar una fuente de empleo en actividades de construcción de viviendas u otra forma de infraestructura física promovida desde sector público -gobierno central o local- y/o del sector privado.

En definitiva, cuando los gremios empresariales orienten su accionar, por un lado, hacia la representación política de sus agremiados -sobre todo en el campo de las políticas públicas y leyes que afectan al sector- y, por otro, al diseño y puesta en ejecución de sendos servicios ajustados, previo los diagnósticos sectoriales respectivos, a las reales necesidades pro mejora de la competitividad empresarial; lo que se estará construyendo son escenarios productivos en donde la corresponsabilidad -vista como la interacción responsable de actores- se va imponiendo como el punto del despegue y/o fortalecimiento de sectores de actividad económica, en donde el estímulo sistémico de actores y espacios productivos es la base de una estrategia sectorial dinamizadora de las tres variables clave del quehacer empresarial: inversión, producción y empleo de calidad.

Otro aspecto en el que se debe trabajar -que tiene que ver con lo que hacen los municipios- es la tramitología que, desde cuando se logran los permisos de construcción, deben seguir las empresas constructoras; pues, esta tiende a ser engorrosa, facilitando, así, que se empiece a consolidar un campo en donde, con mucha facilidad, germina ese mal llamado *corrupción* que, lamentablemente, está en todo lado y que, por su magnitud malvada, no solo enriquece a los corruptos tramitadores, sino, también, pone en peligro la comodidad y la seguridad de quienes serán los futuros ocupantes de una vivienda. Una evidencia de estas malas prácticas es lo que sucedió en Manabí luego del terremoto del 16 de abril de 2016, en donde se encontraron, en varios casos, construcciones que, con la complicidad de ciertas autoridades, se construyeron -con permisos corruptos- a pesar del peligro que significaba para la vida humana el momento de la ocurrencia de un fuerte sismo que, desafortunadamente, sí ocurrió y que, sobre todo cobró cientos de vidas de personas inocentes que, probablemente, nunca se imaginaron que el lugar que estaban habitando era un peligro -para su sobrevivencia- en el caso de la activación de algún tipo de amenaza natural.

Finalmente, pensando en la práctica de acciones demostrativas de la responsabilidad social de las empresas del sector de la construcción -ámbito en el cual el camino por recorrer, aún es bastante largo-, resulta prioritario, primero, desde la óptica interna del cumplimiento de la responsabilidad, la puesta en ejecución de planes de seguridad para la prevención de accidentes laborales, ya que, no se debe olvidar, por las condiciones en que se realizan las tareas en este sector, los trabajadores tienden a estar rodeados de una serie de riesgos que, para su disminución o eliminación, requieren de la implantación de medidas orientadas a la reducción de su vulnerabilidad laboral; entre las principales medidas se debe resaltar a la capacitación sobre medidas de seguridad laboral, entrega de ropa e instrumentos que disminuyan los peligros del trabajo físico que realizan; formalización y comunicación de protocolos laborales en donde se expliquen las formas para disminuir o eliminar la posibilidad de accidentes en el trabajo. Ahora, pensando en la práctica de la responsabilidad social hacia afuera de las empresas, esta debe ser evidenciada gracias la puesta en vigencia de acciones como: uso de materiales no contaminantes

o lo menos contaminantes para el medio ambiente en donde sea realizada la construcción; disminución, al máximo, de la contaminación del ruido generado por la operación de la obra; reparación inmediata de los daños a las calles y aceras que, generalmente, tienden a ser afectadas por el proceso de construcción realizado.